



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
59036

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 085-2024-DIGA-UNAM

Moquegua, 29 de abril del 2024.

VISTOS:

El Informe legal N° 0273-2024-OAJ-CO/UNAM, de fecha 04 de abril del 2024; Informe N° 1061-2024-UA-DIGA-PRES/UNAM, de fecha 22 de marzo de 2024; Carta N° 010-2024-COT7-UA-DIGA-PRES/UNAM, de fecha 20 de marzo del 2024; Informe N° 110-2024-DASA/VIPAC/UNAM, de fecha 23 de enero del 2024; Informe N° 04-2024-UBI CENTRAL/DASA-VIPAC/CO-UNAM, de fecha 22 de enero del 2024; Oficio Múltiple N° 00001-2024-DDC MOQ/MC, de fecha 15 de enero del 2024; y anexos;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 097-2017-BNP de fecha 14 de julio de 2017, se aprobó la Directiva N° 005-2017-BNP denominada "**Donación de Material Documental - Bibliográfico**", normativa que tiene por finalidad regular el procedimiento de aceptación y entrega de donaciones de material bibliográfico documental en la Biblioteca Nacional del Perú, precisándose que sus alcances son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte del personal de la Biblioteca Nacional del Perú, así como de las entidades públicas e instituciones privadas sin fines de lucro, que tengan la intención de constituirse en donantes y/o donatarios;

Que, según el numeral 6.3 del rubro VI Disposiciones Generales, de la mencionada directiva, señala que, la aceptación y entrega de **donaciones de material bibliográfico se oficializa mediante la emisión de una resolución de la oficina de administración**, indicándose el valor del bien. En caso la entidad reciba propuestas de donación de bienes que no indiquen su valor o refieran un valor depreciado mínimo, corresponde que la Oficina de Administración (OA) en coordinación con el Centro Bibliográfico Nacional (CBN) y Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados (CSBE), según corresponda, realizar previamente la valoración y proceder con su respectiva incorporación a la donación, según sea el caso;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00001-2024-DDC MOQ/MC, de fecha 15 de enero del 2024, la Dirección Desconcentrada de Cultura Moquegua, hace llegar cuarenta y dos (42) ejemplares de la Colección Biblioteca Bicentenario, para la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua y de esta forma promover la lectura;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 04-2024-UBI CENTRAL/DASA-VIPAC/CO-UNAM, de fecha 22 de enero del 2024, la encargada de Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua, informa a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos la Donación de material bibliográfico realizada por la Dirección Desconcentrada de Cultura Moquegua a favor de la Universidad; Asimismo, sugiere que se traslade la documentación a la Dirección General de Administración -Abastecimiento -Asesoría Legal, para que posteriormente sea aprobada vía acto resolutivo;

Que, con Informe N° 110-2024-DASA/VIPAC/UNAM, de fecha 23 de enero del 2024; el encargado de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, habiendo tomado conocimiento de la donación de material bibliográfico, solicita que la documentación, prosiga conforme a lo sugerido por la encargada de Biblioteca;

Que, mediante Informe N° 1061-2024-UA-DIGA-PRES/UNAM, de fecha 22 de marzo de 2024, el Director de la Unidad de Abastecimiento, eleva la Carta N° 010-2024-COT7-UA-DIGA-PRES/UNAM, de fecha 20 de marzo del 2024, donde la Lic. Vanessa Huaynasi Vilca, en el cargo de cotizadora, indica que se procedió con el estudio de mercado, para la adquisición del bien, según se detalla en su carta;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 085-2024-DIGA-UNAM

Moquegua, 29 de abril del 2024.

Que, con Informe Legal N° 0273-2024-OAJ-CO/UNAM, de fecha 04 de abril del 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite OPINION FAVORABLE, para la aceptación de donación de material bibliográfico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, mediante acto Resolutivo;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Universitaria Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y en virtud de las facultades dispuestas en el artículo 43° literales m) y o) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF INSTITUCIONAL) aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM de fecha 22 de enero del 2021 que autoriza a la Dirección General de Administración a expedir actos y resoluciones administrativas en materia de su competencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR y ACEPTAR, la donación de (42) unidad(es) de material bibliográfico, el cual se encuentra detallado en el siguiente recuadro:

- Informe N° 154-2024-UA-DIGA-PRES/UNAM.

N°	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CANT.	PRECIO UNITARIO S/.	VALOR TOTAL S/.
01	LIBRO: "DOS SIGLOS DE DESAFIO EN LA POLITICA EXTERIOR PEUANA".	MB STUDIO S.A.C.	1	22.00	22.00
02	LIBRO: "PANDEMIA Y SALUD PUBLICA, HISTORIAS DE CUARENTENAS Y VACUNACIONES".	MB STUDIO S.A.C.	1	20.00	20.00
03	LIBRO: "AREQUIPA Y EL BICENTENARIO. EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA, CONMEMORACION Y ESPACIOS PÚBLICOS".	MB STUDIO S.A.C.	1	35.00	35.00
04	LIBRO: "HITOS HACIA UN MEJOR GOBIERNO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL PERU".	MB STUDIO S.A.C.	1	20.00	20.00
05	LIBRO: "REPÚBLICA DE INVISIBLES. POLÍTICAS, CIUDADANÍA Y ACTIVISMO".	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00
06	LIBRO: "LA TRAVESIA DEMOCRATICA. LA DEMOCRACIA Y EL BICENTENARIO".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
07	LIBRO: "LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN LA REPUBLICA, UNA PROMESA POR CUMPLIR".	MB STUDIO S.A.C.	1	23.00	23.00
08	LIBRO: "LA NUEVA CORRUPCION EN EL PERU, PIRAÑITAS Y TIBURONES".	MB STUDIO S.A.C.	1	20.00	20.00
09	LIBRO: "COMPENDIO DE LOS SUCEOS OCURRIDOS EN EL EJÉRCITO DEL PERU Y SUS PROVINCIAS".	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00
10	LIBRO: "MEMORIAS DE PRUVONENA (SELECCION) - REPOSITORIO BICENTENARIO".	MB STUDIO S.A.C.	1	30.00	30.00
11	LIBRO: "LOS CAMINOS DE LA LIBERTAD".	MB STUDIO S.A.C.	1	20.00	20.00
12	LIBRO: "LA REVOLUCION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DESDE 1809 A 1819".	MB STUDIO S.A.C.	1	23.00	23.00
13	LIBRO: "NUEVAS MIRADAS A LAS INDEPENDENCIAS. ACTORES, PROCESOS E INSTITUCIONES"	MB STUDIO S.A.C.	1	21.00	21.00
14	LIBRO: "CONTRA EL SILENCIO. LENGUAS ORIGINARIAS Y JUSTICIA LINGÜÍSTICA".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
59036

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 085-2024-DIGA-UNAM

Moquegua, 29 de abril del 2024.

15	LIBRO: "VOCES Y DOCUMENTOS PARA REPENSAR LA INDEPENDENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA".	MB STUDIO S.A.C.	1	30.00	30.00
16	LIBRO: "HISTORIA DEL PERÚ INDEPENDIENTE"	MB STUDIO S.A.C.	1	40.00	40.00
17	LIBRO: "LA REVOLUCION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ DESDE 1809 A 1819".	MB STUDIO S.A.C.	1	20.00	20.00
18	LIBRO: "MEMORIAS DEL GENERAL MILLER AL SERVICIO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ".	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00
19	LIBRO: "VOCES DEL PERU MEMORIA Y TRADICIÓN ORAL".	MB STUDIO S.A.C.	1	23.00	23.00
20	LIBRO: "EL ESTADO Y LOS EMPRESARIOS EN LA HISTORIA ECONOMICA DEL PERÚ INDEPENDIENTE".	MB STUDIO S.A.C.	1	22.00	22.00
21	LIBRO: "DIVERSOS Y DESIGUALES: DOSCIENTOS AÑOS DE ESCUELA PÚBLICA EN EL PERÚ".	MB STUDIO S.A.C.	1	20.00	20.00
22	LIBRO: "ENSAYOS DESDE LA PANDEMIA PARA IMAGINAR EL PERÚ BICENTENARIO".	MB STUDIO S.A.C.	1	100.00	100.00
23	LIBRO: "COMO NARRARNOS"	MB STUDIO S.A.C.	1	35.00	35.00
24	LIBRO: "ALEGORÍAS DE LA LIBERTAD".	MB STUDIO S.A.C.	1	15.00	15.00
25	LIBRO: "LOS ATAJOS DE LA MIGRACION Y LAS POSIBILIDADES DE LA PATRIA DESPUÉS DE DOSCIENTOS AÑOS".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
26	LIBRO: "REGIONES VIVAS Y ACTIVAS: NUDOS Y FUNDAMENTOS DEL PERÚ CONTEMPORANEO".	MB STUDIO S.A.C.	1	24.00	24.00
27	LIBRO: "EL NUDO AMAZÓNICO. EL PERU Y SUS PUEBLOS INDÍGENAS".	MB STUDIO S.A.C.	1	22.00	22.00
28	LIBRO: "LA VISION DE LOS HISTORIADORES, DESDE LOS ORIGENES REPUBLICANOS HASTA SU PROYECCION ACTUAL".	MB STUDIO S.A.C.	1	28.00	28.00
29	LIBRO: "NUESTROS RELATOS"	MB STUDIO S.A.C.	1	35.00	35.00
30	LIBRO: "JOAQUIN JAYME UN ESCLAVO EN EL PERU DEL SIGLO XIX".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
31	LIBRO: "ABRAM CALDERON. MEMORIA Y VIOLENCIA PARA UN LIDER ASHÁNINKA".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
32	LIBRO: "SARITA ROMAN. SER Y HACER EN LOS BARRACONES DEL CALLAO".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
33	LIBRO: "200 MARANAKA UKATA"	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00
34	LIBRO: "200 AÑOS DESPUES"	MB STUDIO S.A.C.	1	26.00	26.00
35	LIBRO: "200 WATA QIPANMAN".	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg.
59036

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 085-2024-DIGA-UNAM

Moquegua, 29 de abril del 2024.

36	LIBRO: "200 MUJÁN NAGKAIKI"	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00
37	LIBRO: "DIANA JAUREGUI".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
38	LIBRO: "TANIA PARIONA".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
39	LIBRO: "ABELARDO ALZAMORA"	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
40	LIBRO: "OKARATSI 200 ABISAYETAKE OSARENTSIPAYE ISAMPITANTSI".	MB STUDIO S.A.C.	1	25.00	25.00
41	LIBRO: "DORIS Y TEÓFILO. TIERRA Y JUSTICIA".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00
42	LIBRO: "BÁRBARA D'ACHILLE. PIONERA EN EL PERIODISMO AMBIENTAL".	MB STUDIO S.A.C.	1	18.00	18.00



ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER, el valor total del material bibliográfico donado el importe de S/. 1,047.00 (MIL CUARENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento, para que realice las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAM, la publicación de la presente resolución, en el portal web institucional (www.unam.edu.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. VLADYMYR TEÓFILO RODRÍGUEZ URBINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

- ABASTECIMIENTO (original)
- BIBLIOTECA
- ARCHIVO